

DECRETO N° 203

VISTO :

La Ordenanza N° 3.326 a través de la cual se establece la distinción de “CIUDADANA JOVEN DESTACADA de la ciudad de La Rioja”, y ;

CONSIDERANDO :

Que, la señorita Ana Cecilia Simone ha participado en diversas competencias de deportes especiales en la disciplina Patín.-

Que, su trayectoria deportiva se remonta a un pasado brillante con innumerables triunfos.-

Que, su currículum así lo amerita, habiendo demostrado que desde muy pequeña se dedicó denodadamente al deporte.-

Que, este Concejo considera que la señorita Ana Cecilia Simone es merecedora de la distinción por su trayectoria.-

Que, en consecuencia es necesario institucionalizar la distinción mediante el acto legislativo correspondiente.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Declárase "Ciudadana Joven Destacada de la ciudad de La Rioja" a la señorita Ana Cecilia Simone, en mérito a su trayectoria deportiva.-

ARTICULO 2°.- Establécese que el presente Decreto sea entregado, en la Sesión siguiente a la aprobación del mismo.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Bloque Trayectoria Radical (Concejal SÁNCHEZ OLIVA).-